



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 046/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la **Recopilación Virtual de las Leyes de la Provincia de Corrientes** a los Departamentos de Información Parlamentaria y Archivo del Poder Legislativo y Área Encargada de Páginas Webs de la H. Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 2°.- LA presente Resolución tendrá por finalidad:

- a) recopilar, ordenar y clasificar en forma temática y cronológica las leyes de la Provincia de Corrientes desde el año 1919 al 2011. – Primera Etapa-
- b) recopilar, ordenar y clasificar en forma temática y cronológica las leyes desde el año 1821 al 1918. – Segunda Etapa-
- c) facilitar el acceso a la misma.-
- d) propiciar el cabal conocimiento para su efectivo cumplimiento.-

ARTÍCULO 3°.- LA recopilación y ordenamiento de las leyes estará a cargo de los Departamentos de Archivo, de Información Parlamentaria y del área web del Poder Legislativo de la Provincia de Corrientes, quienes lo mantendrán actualizado.-

ARTÍCULO 4°.- LA “Recopilación Virtual de las Leyes de la Provincia de Corrientes” deberá ser publicada en la página web oficial de la H. Cámara de Diputados (www.hcdcorrientes.gov.ar); y en la Página Web Especializada de Legislación con los 68 Concejos Deliberantes (www.legisctes.gov.ar) actualizada en forma permanente.-

ARTÍCULO 5°.- LA “Recopilación Virtual de las Leyes de la Provincia de Corrientes”, una vez finalizada la tarea y efectuados los correspondientes controles, deberá estar accesible en la forma dispuesta por el artículo anterior.-

ARTÍCULO 6°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 27-04-11.-
Autor: Dip. Pedro Cassani.-
Expte. 6079/11 HCD.-